



No. EXPEDIENTE
EDEESTE-DAF-CM-2023-0090
No. DOCUMENTO
01

**GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DIRECCIÓN DE RECURSOS**

19 de diciembre de 2023

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), les invita a participar al procedimiento de **Compra Menor**, referencia No. **EDEESTE-DAF-CM-2023-0090** a los fines de presentar su mejor Oferta para la **"AQUISICION DE CORONAS FUNEBRES PARA USO DE EDEESTE"**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **jueves 21 de diciembre del 2023 hasta las 04:00 P.M.**

El Oferente debe remitir su propuesta sellada y firmada vía portal transaccional de la DGCP o de manera física a la Gerencia de Compras y Contrataciones de EDEESTE, ubicada en la Av. San Vicente de Paúl, Esq. Carretera Mella, Centro Comercial Megacentro, Local 53A, Primera Planta, Cancino Primero, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, R.D. Correo de contacto [ana.guillen@edeeste.com.do](mailto:ana.guillen@edeeste.com.do).

**Nombre del Oferente/ Proponente:**  
**Dirección:** Indicar Dirección de la empresa  
**Teléfono:** Indicar Teléfono  
**Atención:** Gerencia de Compras y Contrataciones  
 Empresa Distribuidora de Electricidad del Este  
**Presentación de Oferta Técnica/Económica**  
**Documentos sellados y firmados**  
**Referencia del Procedimiento:** EDEESTE-DAF-CM-2023-0090

Los Oferentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

- 2) Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.033**) u otro formato de cotización siempre y cuando éste conserve y contenga toda la información requerida en el referido formulario, firmado y sellado. **(Subsanable en caso de presentar error aritmético)**.
- 3) Formulario de Información sobre Oferente (**SNCC.F042.**), firmado y sellado. **(Subsanable)**.
- 4) Formulario de Presentación de oferta (**SNCC.F.034**), firmado y sellado. **(Subsanable)**.
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE) Activo, que incluya el rubro correspondiente a los servicios solicitados. **(Subsanable)**.
- 6) Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega de propuesta. **(Subsanable)**.
- 7) Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega de propuesta. **(Subsanable)**.
- 8) Registro Mercantil vigente, que valide el domicilio y objeto de la razón social conforme a la contratación solicitada. **(Subsanable)**.
- 9) En el caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa, deberán presentar la Certificación actualizada, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, que los avale como de MIPYME. **(Subsanable)**.
- 10) Fotocopia legible de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral del Presidente, gerente y /o representante legal de la sociedad comercial. **(Subsanable)**.
- 11) Declaración Jurada Simple, certificación que avale que el dueño o socio mayoritario no es militar, servidor público en ningún nivel de jerarquía, que no es pariente por consanguinidad hasta tercer grado con algún servidor público, que no tiene poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa. En caso de haber sido servidor público que tenga 6 meses o más fuera del cargo y que su participación no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de la empresa. **(Subsanable)**.
- 12) Copia de la nómina de presencia y de la última Asamblea general celebrada de la sociedad, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, correspondiente al domicilio de la Sociedad Comercial. **(Subsanable)**.
- 13) Constancia de carta compromiso de los proveedores con el Código de Ética de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDFESTE) para (persona jurídica/empresa/ persona física) debidamente

**Nota:** los criterios establecidos serán verificados bajo la modalidad Cumple/No Cumple.

El equipo evaluador verificara y evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y a través de la Gerencia de Compras y Contrataciones se le comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

**III- Criterios de Evaluación Económico:**

Finalizada la evaluación de las ofertas técnicas, se procederá a evaluar las ofertas económicas de los oferentes que hayan calificado técnicamente, de lo cual se compararan los ofertas que hayan presentado en su propuesta:

1. Menor precio ofertado.

**IV- Criterios de Adjudicación:**

La adjudicación se realizará por **ITEM** que cumplan con las especificaciones técnicas, criterios de evaluación técnica y el menor precio ofertado.

La Adjudicación será realizará a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los criterios de Evaluación establecidos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en esta invitación.

**EDEESTE**, notificará el resultado de la adjudicación vía mail a todos los participantes.

**V- Tiempo de entrega:**

El adjudicatario deberá realizar las entregas de los bienes a requerimiento por parte de **EDEESTE**, luego de la Notificación de Adjudicación.

**VI- Lugar de entrega:**

**EDEESTE** coordinará con el proveedor para el lugar de la entrega de las coronas fúnebres, cuando se requiera.

**VII- Validez de la oferta:**

La oferta deberá permanecer válida por un período de 30 días a partir de la fecha límite para la presentación de la misma.

**VIII- Forma de pago:**

al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

**IX- Condición de pago:**

Se requiere crédito mínimo de sesenta (60) días.

**X- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:**

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el **CUATRO POR CIENTO (4%)** o **UNO POR CIENTO (1%)** en el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME).

La vigencia de la garantía será de **doce (12) meses**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.

En caso de que el Contrato sea objeto de renovaciones, el oferente adjudicatario tendrá el compromiso y la obligación de renovar la garantía de fiel cumplimiento de manera que la misma conserve una vigencia de por lo menos **tres (3) meses** posteriores a la fecha de vencimiento de cada renovación del Contrato.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

**Contacto:**

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes: **E-mail:** [ana.guillen@edeeste.com.do](mailto:ana.guillen@edeeste.com.do),  
**Teléfono: 809-788-2373 Ext. 3457.**

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

Cronograma



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Coronas Fúnebres Estándar; que incluya: *Follajes verdes para el relleno; *Lirios blancos; *Rosas blancas; *Gladiolos Blancos; y *Transporte local / interior del país	25	Und
2	Coronas Fúnebres Ejecutivas; que incluya *Follajes verdes para el relleno; *Lirios blancos; *Rosas blancas; *Gladiolos Blancos; y *Transporte local / interior del país	15	Und

**Importante:** Fichas Técnicas en los anexos de este procedimiento.

**EDEESTE** solo aceptará propuestas a la hora establecida en el cronograma, sellada y firmada vía portal transaccional o de manera física a la Gerencia de Compras y Contrataciones de EDEESTE. ubicada en la Av.

	<b>TÍTULO:</b> <b>HOJA TÉCNICA CORONAS INSTITUCIONALES</b>		<b>CODIGO:</b>	<b>RE-CC-FR-005</b>
			<b>VERSIÓN:</b>	<b>0</b>
	<b>DIRECCIÓN:</b> <b>Gestión Humana</b>		<b>FECHA DE EMISION:</b>	<b>10/01/2023</b>
			<b>GERENCIA:</b> <b>Relaciones Laborales</b>	<b>PÁGINA:</b>

<b>1. Marca con una X tipo de ficha técnica:</b>	<b>Bien:</b> <u>  x  </u>	<b>Servicio:</b> <u>          </u>
<b>2. Nombre del bien o servicio:</b> <i>Coronas Fúnebres</i>	<b>3. Código SAP (solo aplica para bienes):</b> <i>Agregar código.</i>	
<b>4. Descripción del bien o servicio:</b> <i>Iconos florales para rendir un homenaje póstumo al difunto y para transmitir, a través de ellas, todas tus condolencias y solidaridad a la familia del fallecido</i>		
<b>5. Imagen (solo aplica para bienes):</b>		
		
<b>6. Especificaciones técnicas:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Coronas fúnebres estándar.</i></li> <li>• <i>Coronas fúnebres ejecutivas.</i></li> <li>• <i>Transporte local</i></li> <li>• <i>Transporte al interior del país.</i></li> </ul>		



<p><b>7. Garantías (si aplica):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>N/A</li> </ul>
<p><b>8. Aplicación del bien o servicio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Uso específico o utilidad para la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE)</li> </ul>
<p><b>9. Observaciones importantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe entregar en el lugar que se indique.</li> </ul>

<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>APROBADO</b>
<i>Asistente Administrativa</i>	<i>Encargado Control de Gestión</i>	<i>Directora Gestión Humana</i>
<i>Maria Teresa Pérez</i>	<i>Nair Gamboa</i>	<i>Kenia Mateo</i>



